

INFORME DE COMISARIO A DICIEMBRE 31 DEL 2018

A la Junta General de Accionistas de Corporación Internacional Corint S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de Comisarios de Corporación Internacional Corint S.A., presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, son responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, estructura y mantenimiento del sistema de control interno.

El estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente estado de resultado integral, el de cambios en el patrimonio y el de flujo de efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha, fueron revisados bajo lineamientos profesionales y normativa vigente.

He leído el Informe de los auditores externos Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda., para conocer el alcance y comentarios del informe acerca de los Estados Financieros de Corporación Internacional Corint S.A., las notas explicativas y la opinión sobre los mismos al 31 de diciembre del 2018. Al término del año 2018 las pérdidas acumuladas representaron un 47.75% del capital más reserva

He obtenido de los funcionarios de la Compañía información de las operaciones y de los registros contables, así como los libros sociales de la compañía, entre ellos las Actas de Juntas de Accionistas.

Se han cumplido las instrucciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas. Así mismo los libros de actas de Juntas General de Accionistas, Libro de Acciones, y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones vigentes.

La Administración de Corporación Internacional Corint S.A., al 31 de diciembre del 2018, mantiene un sistema de revisión del control interno de la Compañía, que tiende a garantizar las operaciones así como los resultados financieros y el cumplimiento de normas legales.

En mi opinión, del resultado de la revisión de la información proporcionada por los administradores de Corporación Internacional Corint S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Este informe es exclusivo para los Accionistas de Corporación Internacional Corint S.A, así como para la Superintendencia de Compañías, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Se incluye como parte de este informe, los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Muy atentamente,



Ing. Letty Zambrano Alvarado

Guayaquil, 21 de marzo de 2019.